Ricaurte

94

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECTORA DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, de conformidad con la hoja de vida, certificados de estudios y experiencia aportada en la Alcaldía Municipal de Ricaurte (Cundinamarca) y como resultado del análisis y valoración de los mismos, el señor: **ANGEL ALEXIS VERGARA TRIANA** con C.C. **1.069.174.236** de Ricaurte, está en capacidad de **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE FOMENTAR ESPACIOS DE RECREACION EN LA POBLACION VULNERABLE (ADULTO MAYOR; DISCAPACIDAD; MADRES CABEZA DE FAMILIA; MUJER; VCA; ETC.) EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE"**

El presente Certificado se expide en la Alcaldía Municipal de Ricaurte (Cundinamarca), en el mes de octubre de 2024.

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario Desarrollo Social

MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
Directora Mujer, Familia y Población Vulnerable

Elaboro: Edzon Ibáñez
Aux. Administrativo